

ANEXO IV ACUERDOS DE SISTEMAS PARA LA FACTURACIÓN

QUE SE ADJUNTA A LA OFERTA DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MAYORISTA DE COMERCIALIZACIÓN O REVENTA DE SERVICIOS (EN LO SUCESIVO LA "Oferta"), CELEBRADA CON FECHA [*] DE [*] DE [*] ENTRE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (EN LO SUCESIVO "Telcel") [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OMV] (EN LO SUCESIVO EL "OMV"), EN CONJUNTO SE LE DENOMINARÁ LAS "Partes".

La emisión de la facturación y el proceso de pago correspondiente se sujetarán a los términos establecidos en el cuerpo principal del Convenio. La información de facturación se basa en los siguientes conceptos:

1. REQUISITOS.

a) Técnicos.

Las Partes acordarán el método de entrega de CDR (voz) y EDR (datos) conforme al numeral 3.1.3., del **Anexo II Acuerdos Técnicos**.

- a) Mediante enlaces dedicados; y/o
- b) Vía VPN.

La información que los EDR y CDR contendrán como mínimo será:

- (i) número de A;
- (ii) número de B;
- (iii) la fecha;
- (iv) hora;
- (v) la duración del evento o llamada, según corresponda; e
- (vi) Identificación de la celda en la que se establece la comunicación.

Los EDR serán entregados en formato txt de manera diaria, a través de los enlaces y/o VPN establecidas, y conforme a los estándares utilizados por Telcel, conforme al Subanexo A Layout de detalle de Eventos del OMV. Los registros podrán tener un desfase hasta de 30 (treinta) días, sin perjuicio de que la emisión de la Factura se lleve a cabo en términos de lo establecido en el Convenio.

En caso de que el OMV requiera modificaciones en la entrega de los EDR, las Partes acordarán de buena fe los layouts y procedimientos para intercambio de los CDR y EDR, a través de los enlaces y/o VPN establecidos entre las Partes.

b) Contenido.

El detalle de la Factura incluirá la cantidad de eventos o registros tasables correspondientes a los Servicios de la Oferta que Telcel preste al OMV. El detalle se entregará en archivo de texto considerando el Layout General de Facturación.

Los consumos de Roaming Internacional realizados por Usuarios finales del OMV se facturarán conforme lo indique el operador visitado. El detalle de estos registros podrá o no cumplir con los formatos debajo señalados, por lo que cualquier información y/o disputa deberá llevarse a cabo conforme a los términos y condiciones establecidos en los PRD oficiales de la GSMA.

c) Requisitos de Detalle Comercial.

Telcel notificará a la dirección de correo electrónico señalada en el **Anexo A Precios y Tarifas** del Convenio, la disponibilidad de la Factura, el Comprobante Fiscal Digital de Internet y el Layout General de Facturación en el SEG.

d) Información Adicional.

Los consumos complementarios se presentarán en una Factura independiente (los registros de meses anteriores se facturarán por separado).

e) Layout General de Facturación.

El Layout General de Facturación será el siguiente:

HEADER

No.	NOMBRE	Tipo	Formato	Longitud	DESCRIPCION
1	Id de reg.	N	9	1	Identificador de inicio de archivo. El valor debe ser cero.
2	Operador Origen	N	999	3	Clave del operador que factura. IDO.
3	Operador Destino	N	999	3	Clave del operador que recibe la factura. IDO.
4	Fecha facturación	N	Aaaammdd	8	Fecha de emisión de factura.
5	Mes Consumo	N	Aaaamm	6	Mes de Consumo de Facturación.

6	Filler	C		79	Caracteres en blanco para completar la longitud del registro a 100 posiciones.
N/A	N/A	N/A	N/A	100	N/A

REGISTRO DETALLE

1	Id de reg.	N	9	1	Identificador de inicio de detalle de registros. El valor debe ser uno.
2	ASL	N	99999	5	Área de Servicio Local
3	Día	N	Aaaammdd	8	Fecha en que inicio del evento o comunicación.
4	Tipo de Tráfico	N	99	2	Indica el tipo de tráfico 11 (voz), 12 (SMS), 13(MMS) o 14 (datos).
5	Serie Comercial	N	9999999	7	Serie del Usuario que recibió el servicio.
6	Número de eventos	N	(12)9	12	Número de eventos que generaron las unidades consumidas de un mismo tipo realizadas en un día.
7	Unidades Consumidas	N	9(9).99	12	Suma de minutos (Voz), mensajes (SMS o MMS) o MB (Datos) de un mismo tipo de tráfico realizadas en un día.
8	Tarifa	N	99999.9999	10	Tarifa.
9	Terminación	N	9	1	0:Local 1:Nacional, 2:Internacional, 3:Otros.
10	Filler	C	C	39	Caracteres en blanco para completar la longitud del registro a 100 posiciones.
N/A	N/A	N/A	N/A	100	N/A

2. METODOLOGÍA PARA LA ACLARACIÓN DE CONSUMOS NO RECONOCIDOS (Facturas Objetadas).

En adición a lo establecido en el inciso 4.4.2 Facturas Objetadas de Cláusula Cuarta del Convenio, las Partes observaran lo siguiente. El OMV realizará las

objeciones de las facturas tomando como base el detalle de la factura Layout General de Facturación.

El OMV únicamente podrá solicitar a Telcel que se lleve a cabo una conciliación a efecto de realizar cualquier aclaración que considere necesaria respecto de los Servicios de la Oferta facturados: cuando en 1 (un) periodo para liquidación exista una diferencia superior al 3% (tres por ciento) entre la cantidad señalada en la Factura y los registros del OMV. Las Partes convienen que para realizar el análisis y/o conciliación de los Servicios facturados u objetados, podrán generar archivo de texto plano por el día seleccionado con la información mínima de: (i) Número de A; (ii) Número de B; (iii) Tipo de Tráfico (Voz, SMS, o Datos); (iv) Unidades Consumidas (minutos, mensajes o Datos); (v) fecha y hora de la llamada o evento.

Aunado a lo anterior, las Partes convienen que las objeciones a que se refiere en el párrafo anterior sólo será procedente cuando el OMV presente por escrito debidamente justificado dicha objeción dentro de los 18 (dieciocho) días naturales siguientes a la fecha en que Telcel le haya enviado la Factura correspondiente con el detalle de la objeción Layout General de Objeción.

Telcel realizará las verificaciones necesarias en relación con las objeciones que el OMV le solicite, utilizando para ello sus propios registros y sistemas. Una vez realizado el proceso, se estará a lo siguiente:

1. En el supuesto que el resultado de las verificaciones, sea una cantidad a favor del OMV, Telcel procederá a realizar la devolución en términos del inciso 4.4.2.1 del Convenio y subirá en el SEG el documento que acredite la devolución.
2. En el supuesto que el resultado de las verificaciones, sea una cantidad inferior, el OMV procederá a realizar el pago en términos del inciso 4.4.2.1. del Convenio y subirá en el SEG el documento que acredite el pago.

3. DETALLE DE LA OBJECIÓN.

El Layout del Detalle de Objeción será el siguiente:

No.	NOMBRE	Tipo	Formato	Longitud	DESCRIPCION
N/A	HEADER	N/A	N/A	100	N/A

1	Id de reg.	N	9	1	Identificador de inicio de archivo. El valor debe ser cero.
2	Operador Origen	N	999	3	Clave del operador que factura. IDO
3	Operador Destino	N	999	3	Clave del operador que recibe la factura. IDO
4	Fecha facturación	N	Aaaammdd	8	Fecha de emisión de factura que se objeta
6	Filler	C	N/A	85	Caracteres en blanco para completar la longitud del registro a 100 posiciones

N/A **REGISTRO** N/A N/A **100** N/A

DETALLE

1	Id de reg.	N	9	1	Identificador de inicio de detalle de registros. El valor debe ser uno.
2	ASL	N	99999	5	Área de Servicio Local
3	Día	N	Aaaammdd	8	Fecha en que inicio del evento o comunicación.
4	Tipo de Tráfico	N	99	2	Indica el tipo de tráfico 11 (Voz), 12 (SMS), 13(MMS) o 14 (Datos)
5	SerieComercial	N	9999999	7	Serie del Usuario que recibió el servicio.
6	Número de eventos Facturados	N	(12)9	12	Número de eventos registrados por el operador que factura y que generaron las unidades consumidas de un mismo tipo realizadas en un día
7	Unidades Consumidas Facturadas	N	9(9).99	12	Suma de minutos (Voz), mensajes (SMS o MMS) o MB (Datos) de un mismo tipo de tráfico realizadas en un día, registrados por el operador que factura.
8	Tarifa	N	99999.9999	10	Tarifa.

9	Terminación	N	9	1	0:Local 1:Nacional, 2:Internacional, 3:Otros.
10	Número de eventos registrados	N	(12)9	12	Número de eventos registrados por el operador que presenta la objeción y que generaron las unidades consumidas de un mismo tipo realizadas en un día.
11	Unidades Consumidas registradas	N	9(9).99	12	Suma de minutos (Voz), mensajes (SMS o MMS) o MB (Datos) de un mismo tipo de tráfico realizadas en un día, registrados por el operador que presenta la objeción.
12	Filler	C	C	15	Caracteres en blanco para completar la longitud del registro a 100 posiciones.

N/A **REGISTRO** N/A N/A **100** N/A

TRAILER

1	Id de reg.	N	9	1	Identificador de inicio de trailer. El valor debe ser 9.
2	Total registros	N	(15)9	15	Número total de registros que contiene el archivo (No incluye Header y Trailer).
3	Filler	C		84	Caracteres en blanco para completar la longitud del registro a 100 posiciones.
N/A	N/A	N/A	N/A	100	N/A

El Detalle de la Objeción se entregará en archivo de texto en el domicilio de Telcel de acuerdo con lo establecido en el inciso 17.2 del Convenio.

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE

4. VIGENCIA.

El presente Anexo forma parte integral de la Oferta de Referencia, y su vigencia iniciará a partir de la fecha de su suscripción, y se mantendrá por el plazo establecido en la Cláusula Décima Sexta Vigencia del Convenio.

Leído que fue el presente Anexo y enteradas las Partes de su contenido y alcance, los representantes debidamente facultados de cada una de ellas lo firman por triplicado en la Ciudad de México, México el [*] de [*] de 20[*].

RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
Telcel

RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
Telcel

Por: [*]
Apoderado

Por: [*]
Apoderado

[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OMV]
OMV

Por: [*]
Apoderado

SUBANEXO A

El objetivo de este Subanexo A es mostrar los Layouts que se utilizarán para proporcionar el detalle de los eventos de los Servicios de la Oferta generados por el OMV.

Layout para los eventos de Voz

HEADER

POSICIÓN	CAMPO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
1	Fecha	8	Fecha AAAAMMDD
2	Consecutivo	3	Consecutivo de Mediación

POSICIÓN	CAMPO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
1	caso_trafico	5	Caso de tráfico determinado por señalización
2	tipo_registro	2	Tipo de registro
3	region	3	Región Origen R01-R09
4	central	6	Central Origen
5	imsi_a	15	Código identificador del usuario origen
6	imei_a	15	Código del equipo del usuario Origen
7	numero_a	10	Numero de A (10 posiciones)
8	celda_a	14	contiene la identidad de la primera celda donde el canal de tráfico o el canal de control dedicado fue localizado
9	imsi_b	15	Código identificador del usuario destino
10	imei_b	15	Código identificador del equipo destino
11	numero_b	10	Numero de B a 10 posiciones
12	celda_b	14	contiene la identidad de la última celda donde el canal de tráfico o el canal de control dedicado fue localizado
13	fecha_inicio	10	Fecha de inicio AAAA/MM/DD
14	hora_inicio	8	Hora de Inicio
15	duracion	6	Duración segundos de la llamada
16	sentido	2	SENTIDO DE LA LLAMADA EN/SA

TRAILER

POSICIÓN	CAMPO	LONGITUD
1	Registro	7
2	Duración	10

Layout para los eventos de SMS

LEADER

POSICION	CAMPO	LONGITUD
1	Fecha	8
2	Consecutivo	6

POSICION #	CAMPO	Length	Descripción
1	caso_trafico	3	ID de Servicio (802, 852) →SMSC 850 → AAG
3	identificador_mensaje	14	Identificador único de mensaje
4	puerto_a	15	Puerto de conexión A
5	telefono_a	10	Numero de A a 10 Dígitos
6	puerto_b	15	Puerto de conexión B
7	telefono_b	10	Numero de B a 10 Dígitos
8	fecha_inicio	10	Fecha DD/MM/AAAA
9	hora_inicio	8	HH:MM:SS
10	Sentido	2	EN/SA Entrante / Saliente

TRAILER

POSICIÓN	CAMPO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
1	Registro	10	Total de Registro

Layout para los eventos de Datos

HEADER

POSICIÓN	CAMPO	LONGITUD
1	Fecha	8
2	Consecutivo	3

POSICIÓN	CAMPO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
1	tipo_registro	2	recordType

2	tipo_sistema	1	Tipo de Acceso
3	región	3	Región del SGSN/GGSN/PGW
4	Nodo	8	Ubicación del SGSN/GGSN/PGW
5	Apn	50	accessPointName Access Point Name
6	Lac	4	locationAreaCode
7	imsi_a	15	serverIMSI
8	imei_a	16	servedIMEI
9	numero_real_a	18	servedMSISDN
10	celda_a	4	cellIdentity
11	fecha_inicio	10	recordOpeningTime
12	hora_inicio	8	recordOpeningTime
13	duración	12	duration
14	bytes_subida	12	uplink
15	bytes_bajada	12	downlink
16	tipo_servicio	10	serviceClassID
17	clave_cargo	2	chargingCharacteristics
18	identificador_1	10	chargingID

TRAILER

POSICIÓN	CAMPO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
1	Registro	7	Total de Registro
2	Duración	10	Duración Total en segundos sin send de los registros